

CUADERNO DE PRUEBA ACTORA N°2 EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS EN PODER DE LAS PARTES

Autos: “*Aybar Jimena Natalia c/ Constructora Panamericana y Municipio Las Talitas s/ cobro de pesos (ordinario)*”

Expte. N°.: 309/19

Excelentísima Cámara en lo Contencioso Administrativo - Sala I

Miriam del Carmen Silva, abogada apoderada por la parte actora, MP 8379

L°N F°877, V.S. respetuosamente digo:

Que en los términos del art. 91 del CPL y el art. 335 del CPCCT, de aplicación supletoria en los presentes actuados, solicito se intime, por el plazo y bajo apercibimiento de ley, a:

1) *Construcciones Panamericanas SA*, para que remita al Juzgado la siguiente documentación: 1) Legajo personal del Sr. Rodríguez Carlos Alberto, n° 00351, 2) Constancia de recepción por parte del trabajador fallecido de elemento de seguridad, respecto de la obra “*Caños de desagüe fluviales y cordón cuneta*” que se estaba realizando en el B° Las Tipas el día 3 de noviembre de 2017 3) Remita Legajo Técnico de Higiene y Seguridad a que se refiere el art 20 del Decreto 911/96, respecto de la obra “*Caños de desagüe fluviales y cordón cuneta*” que se estaba realizando en el B° Las Tipas el día 3 de noviembre de 2017 4) Constancia de pago de la suma a que se refiere el art. 26 de la ley 22.250, y nombre de quien lo recibió, 5) Contrato de obra formalizado con la Municipalidad de Las Talitas, respecto de la obra “*Caños de desagüe fluviales y cordón cuneta*” que se estaba realizando en el B° Las Tipas el día 3 de noviembre de 2017 6) Nombre de los integrantes del directorio de la empresa. 7) Informes en materia de Higiene y Seguridad a cargo del profesional a cargo de la obra referida.

2) **A la *Municipalidad de Las Talitas***, a efectos que remita: 1) Legajo Técnico de la obra “*Caños de desagüe fluviales y cordón cuneta*” que se estaba realizando en el B° Las Tipas el día 3 de noviembre de 2017, 2) Informes vinculados con la seguridad de los trabajadores elaborados por el funcionario competente desde el inicio de los trabajos hasta la fecha del accidente de autos, 3) Contrato de adjudicación de la obra celebrado con *Construcciones Panamericanas SA*.

Sírvase S.S. proveer de conformidad que

SERÁ JUSTICIA. -